Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAD: 680013110004-2022-00190-00 DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente el Registro Civil de Nacimiento del demandado HENRY AGUILAR SANTOS, allegado por la parte actora, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto de la providencia del 26 de abril de 2022.

Con el único propósito de evitar la paralización del presente proceso y hacer efectivo uno de los principios rectores de la administración de justicia cual es el de celeridad, se **REQUIERE** a la parte actora, a fin de que realice las diligencias pertinentes a efectos de lograr la notificación del demandado HENRY AGUILAR SANTOS, adjuntando las evidencias pertinentes.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **058** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **27 DE MAYO DE 2022**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia